

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Referencia No.: AMF-CCC-CM-2026-0001

En la **AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE FUNDACIÓN, PROV. BARAHONA, R.D**, siendo las Nueve de la Mañana (9:00 a.m.) del día Uno (01) de Junio del año Dos Mil Veinte y Seis (2026), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, señores: **RAFAEL FELIZ SEGURA (PELLO)**, presidente de la Comité y en calidad de miembro; **FLANMARLON BATISTA MATOS**, Tesorero y en calidad de miembro; **ESPERANZA ACOSTA**; Contadora y en calidad de miembro.

La secretaria dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes que esta reunión había sido convocada para dar a conocer y decidir sobre la siguiente:

AGENDA

PRIMERO: CONOCER y aprobar si procede, el informe consolidado de Evaluación de Propuestas, realizada por los peritos designados.

SEGUNDO: CONOCER y aprobar si procede, el Informe de Evaluación de Propuesta Técnicas y Económicas, el Reporte de Lugares Ocupados y la Recomendación de Adjudicación elaborado por el Departamento de Compras de esta **AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE FUNDACION**.

TERCERO: DECIDIR sobre la Adjudicación del procedimiento de Referencia No.: **AMF-CCC-CM-2026-0001**.

Dando inicio de inmediato a los trabajos del Comité de Compras y Contrataciones, el señor **MANUEL RAMON FIGUEROO SEGURA**, puso a su disposición de los presentes todos los documentos mencionados en la agenda de la presente sesión.

POR CUANTO: Que en fecha Once (11) de Mayo Del Dos Mil Veinte y Seis (2026), mediante Dictamen, el **COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES** del **AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE FUNDACIÓN**, manifestó su conformidad y aprobó el Procedimiento de Referencia No.: **AMF-CCC-CM-2026-0001**, y el Pliego de Condiciones del referido proceso.

POR CUANTO: Que en fecha Oncee (11) de Mayo de Dos Mil Veinte y Seis (2026), el **AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE FUNDACIÓN**, realizó el llamado a empresas y oferentes interesados en presentar ofertas referentes al Procedimiento de Comparación de Precios, Referencia No.: **AMF-CCC-CM-2026-0001**.

Acta de adjudicación

POR CUANTO: Que hasta el día Diez y Ocho (18) de Mayo de Dos Mil Veinte y Seis (2026), se efectuó la recepción de ofertas técnicas (Sobre A) y económicas (Sobre B) y la Apertura de la Oferta Técnica de los oferentes que presentaron propuestas, estos fueron **1-) ING. FRANCISCO EMILIO AQUINO ANGOMAS, 2-) GORKY PROTOGENES FIGUERO RAMIREZ, 3-) FELMEDI CONSTRUCCIONES ,S.R.L.**

POR CUANTO: Que en fecha Diez y Ocho (18) de Mayo de Dos Mil Veinte y Seis (2026), los Peritos designados rindieron el informe de Evaluación de Propuestas Técnicas (Sobre A), de los oferentes participantes, el cual forma parte de la presente acta.

POR CUANTO: Que en fecha Diez y Ocho (18) de Mayo de Dos Mil Veinte y Seis (2026), El Departamento de Compras de este Ayuntamiento Municipal, remitió al Comité de Compras y Contrataciones los resultados de la Evaluación Técnica (SOBRE A) del referido proceso, concluyendo que los oferentes: **1-) FELMEDI CONSTRUCCIONES, S.R.L.**, han sido habilitados para la Apertura del Sobre B ya que CUMPLE con todo lo requerido en el Pliego de condiciones del proceso de referencia.

POR CUANTO: Que en fecha Veinte y Uno (21) de Mayo de Dos Mil Veinte y Seis (2026), el Comité de Compras de la **AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE FUNDACION**, Notificó a los oferentes participantes la Evaluación de las Ofertas Técnicas (Sobre A) y la Habilitación a la Apertura del Sobre B de los Oferentes que cumplieron con lo requerido.

POR CUANTO: Que en fecha Veinte y Dos (22) de Mayo de Dos Mil Veinte y Seis (2025), se efectuó la Apertura de la Oferta Económica (Sobre B) del Oferente **FELMEDI CONSTRUCCIONES, S. R. L** luego de resultar habilitados para dicha apertura.

POR CUANTO: Que en fecha Veinte y Nueve (29) de Mayo del Dos Mil Veinte y Seis (2026), El Departamento de Compras de este Ayuntamiento Municipal, remitió al Comité de Compras y Contrataciones los resultados de la Evaluación Económica (SOBRE B) y recomendación de Adjudicación del referido proceso, concluyendo que: "Procede la adjudicación del proceso al oferente **FELMEDI CONSTRUCCIONES, S.R.L.** Presentando una oferta de Tres Millones Seiscientos Cincuenta y Tres Mil, Quinientos Uno Pesos Con 68/100 Centavos (RD\$3,653,501.68), en vista de que cumple con cada una de las especificaciones técnicas y económicas solicitadas y además presenta la mejor oferta.

EN RELACION A TODO LO ANTES EXPUESTO Y EN ATENCION AL DERECHO:

CONSIDERANDO: Que el artículo 16, numeral 4 de la Ley No. 47-25, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, promulgada el Veinte y Ocho (28) de Julio de Dos Mil Veinte y Cinco (2025), establece que la Comparación de Precios: *"Es una amplia convocatoria A las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso sólo aplica para las compras de bienes comunes con especificaciones estándares y adquisición de servicios y obras menores"*.

Acta de adjudicación

CONSIDERANDO: Que el Reglamento de aplicación de la Ley No. 47-25, promulgada el dieciocho (28) de Julio de Dos Mil Veinte y Cinco (2025), contenido en el Decreto No. 52-26, de fecha Veinte y Ocho (28) de Enero de Dos Mil Veinte y Seis (2026), establece el procedimiento de selección y los elementos a considerar para Peritos y criterios para adjudicar.

CONSIDERANDO: Que el numeral 1 del artículo 3 de la citada Ley No. 47-25, dispone que las compras y contrataciones se regirán entre otros principios por la eficiencia: Principio de eficiencia. Se procurará seleccionar la oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración. Los actos de las partes se interpretarán de forma que se favorezca al cumplimiento de objetivos y se facilite la decisión final, en condiciones favorables para el interés general.

CONSIDERANDO: Que se garantizó por todos los medios posibles los principios de transparencia, mayor participación de oferentes e igualdad de condiciones, sin perjuicio de los demás principios establecidos en la normativa aplicable.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana, proclamada en fecha de Veinte y Siete (27) De Octubre de Dos Mil Veinte y Cuatro (2024).

VISTA: La Ley No. 47-25, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, promulgada el dieciocho (28) de Julio de Dos Mil Veinte y Cinco (2025).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 47-25, emitido mediante el Decreto No. 52-26.

VISTO: El Acta de aprobación de iniciación del proceso y aceptación del Pliego de Condiciones del Expediente No **AMF-CCC-CM-2026-0001** emitido por el **COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES** de la **AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE FUNDACIÓN**, de fecha Once (11) de Mayo de Dos Mil Veinte y Seis (2026).

VISTA: Las Especificaciones Técnicas del procedimiento.

VISTA: La Convocatoria a presentar ofertas al proceso de Comparación de Precios No **AMF-CCC-CM-2026-0001** de fecha Once (11) de Mayo del Dos Mil Veinte y Seis (2026).

VISTAS: Las ofertas técnicas de los oferentes participantes.

VISTO: El informe de evaluación de propuesta técnica realizada por los peritos designados para el referido procedimiento de Comparación de Precios de fecha Diez y Ocho (18) de Mayo del Dos Mil Veinte y Seis (2026).

VISTAS: Las ofertas Económicas (SOBRE B) de los oferentes habilitados.

VISTO: El informe de evaluación de propuestas Económicas realizada por los peritos designados de la **AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE FUNDACIÓN**, de fecha Veinte y Dos (22) de Mayo del Dos Mil Veinte y Seis (2026).

Acta de adjudicación

Por todo lo anteriormente expuesto y vistos todos los documentos que forman parte del expediente;

RESUELVE:

El Comité de Compras y Contrataciones, conforme a las atribuciones que le confiere la Ley No. 47-25 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, promulgada el Veinte y Ocho (28) de Julio de Dos Mil Veingte y Cinco (2025) y su Reglamento de Aplicacion emitido mediante Decreto No. 52-26, de fecha Veinte y Ocho (28) de Enero de Dos Mil Veinte y Seis (2026), por unanimidad de votos, decide adoptar las siguientes resoluciones:

Resolución Número uno (1):

APROBAR, como al efecto **APRUEBA**, íntegramente el informe de la evaluación de propuesta técnica y económica, realizados por los peritos designados y El Departamento de Compras de la **AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE FUNDACION**.

Resolución Número dos (2):

APROBAR, como al efecto **APRUEBA**, el reporte de lugares ocupados y la recomendación de adjudicación, realizado por el Departamento de Compras.

Resolución Número tres (3):

ADJUDICAR, como al efecto **ADJUDICA**, el Procedimiento de Comparación de Precios para la contratación de servicios para la gestión **CONSTRUCCIÓN DE ACERAS (2,518.20 m²)**, Referencia No. **AMF-CCC-CM-2026-0001** , a la empresa detallada a continuación, a saber:

Proveedor	Total Adjudicado
FELMEDI CONSTRUCCIONES, S.R.L	RD\$3,653,501.68

Resolución Número cuatro (4):

ORDENAR, como al efecto **ORDENA**, a la División de Compras y Contrataciones, notificar la presente adjudicación a todos los oferentes participantes y difundirla en los medios pertinentes.

Resolución Número cinco (5):

Acta de adjudicación

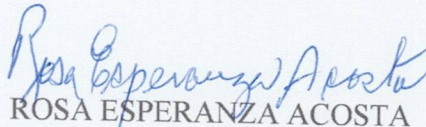
ORDENA, como al efecto **ORDENA**, al Departamento Administrativo y Financiero reservar la disponibilidad de Cuota para Comprometer el presente proceso de Referencia No.: **AMF-CCC-CM-2026-0001**

Concluida esta resolución se dio por terminada la sesión, siendo las Once horas (11: 00 a.m.) de la mañana, en fe de lo cual se levanta la presente acta, que firman todos los presentes en señal de aprobación y conformidad con su contenido.


RAFAEL FELIZ SEGURA (PELLO)
Alcalde y Presidente del Comité.
Miembro




FLANMARLON BATISTA MATOS
Tesorero Municipal
Miembro


ROSA ESPERANZA ACOSTA
Contadora
Miembro

